



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONSEJO

160.º período de sesiones

Roma, 3-7 de diciembre de 2018

Informe del 173.º período de sesiones del Comité de Finanzas (12-16 de noviembre de 2018)

Resumen

En su segundo período ordinario de sesiones de 2018, el Comité examinó la situación financiera de la Organización y otros asuntos de su incumbencia. En este informe sobre su 173.º período de sesiones, el Comité:

- **Formula recomendaciones específicas** al Consejo: i) para que se inste a los Miembros a pagar puntual e íntegramente las cuotas asignadas (párrafo 10); y ii) sobre las cuentas comprobadas correspondientes a 2017 (párrafo 13).
- **Informa** al Consejo de su decisión de aprobar las cuentas del Economato de la FAO correspondientes a 2017 (párrafo 15).
- **Señala a la atención** del Consejo la orientación brindada a la Secretaría sobre la situación financiera de la Organización, los asuntos presupuestarios, los recursos humanos y los asuntos de supervisión.
- **Destaca** ante el Consejo las iniciativas encaminadas a mejorar su propio trabajo.

Medidas que se proponen al Consejo

Se solicita al Consejo que:

- a) **haga suyas** las recomendaciones del Comité sobre el pago puntual de las cuotas asignadas y sobre las cuentas comprobadas correspondientes a 2017;
- b) **tome nota** de la decisión del Comité sobre las cuentas del Economato de la FAO correspondientes a 2017;
- c) **respalde** la orientación brindada por el Comité a la Secretaría sobre todos los demás asuntos de su incumbencia, así como las iniciativas encaminadas a mejorar sus propios métodos de trabajo.

Las consultas sobre este documento deben dirigirse a:

David McSherry
Secretario del Comité de Finanzas
Tel.: +39 06570 53719

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



Índice

	Página
Introducción	3
Seguimiento de la situación financiera.....	4
Situación financiera de la Organización	4
Estado de liquidez de la Organización.....	4
Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2017	4
Cuentas comprobadas del Economato de la FAO correspondientes a 2017	5
Asuntos presupuestarios	6
Informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación	6
Marco de resultados institucionales para 2018-19: objetivos funcionales	6
Recursos humanos.....	6
Gestión de los recursos humanos	6
Equilibrio geográfico entre los consultores.....	7
Plan de acción para lograr la paridad de género y la distribución geográfica equitativa del personal de la FAO.....	7
Declaración de los órganos representativos del personal de la FAO	8
Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y en los subsidios).....	8
Supervisión.....	8
Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité de Auditoría	8
Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo	9
Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre la prevención y detección del fraude y la respuesta a él en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.....	9
Informe sobre los progresos en relación con el nombramiento del Auditor Externo para el período 2020-25	9
Examen de las políticas y prácticas de protección de los denunciantes de irregularidades en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	9
Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas	10
Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación	10
Métodos de trabajo del Comité de Finanzas	10
Otros asuntos	11
Fecha y lugar del 174.º período de sesiones.....	11
Documentos de información	11

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el siguiente informe sobre su 173.º período de sesiones.
2. Además del Presidente, Sr. Lupiño Lazaro Jr. (Filipinas), estuvieron presentes los siguientes representantes de los Miembros:
 - Sr. Heiner Thofern (Alemania)
 - Sr. Carlos Alberto Amaral (Angola)
 - Sra. Cathrine Stephenson (Australia)
 - Sr. Manash Mitra (Bangladesh)
 - Sr. Antonio Otávio Sá Ricarte (Brasil)
 - Sr. Ni Hongxing (China)
 - Sr. Haitham Abdelhady Elsayed Elshahat (Egipto)
 - Sr. Thomas M. Duffy (Estados Unidos de América)
 - Sr. Vladimir V. Kuznetsov (Federación de Rusia)
 - Sr. Mateo Nsogo Nguere Micue (Guinea Ecuatorial)
 - Sr. Benito Santiago Jiménez Sauma (México)
 - Sr. Sid Ahmed M. Alamain Hamid Alamain (Sudán)
3. El Presidente informó al Comité de que:
 - la Sra. Maria Esperança Pires Dos Santos (Angola) había sido designada para reemplazar al Sr. Carlos Alberto Amaral durante parte del período de sesiones;
 - el Sr. Niu Dun (China) había sido designado para reemplazar al Sr. Ni Hongxing como representante de China durante parte del período de sesiones en curso;
 - el Sr. Ahmed Mohamed Abdella Ahmed Abdou (Egipto) había sido designado para reemplazar al Sr. Haitham Abdelhady Elsayed Elshahat durante parte del período de sesiones en curso.
4. Se puede descargar un resumen de las cualificaciones de los representantes sustitutos del sitio web de los órganos rectores y estatutarios:
<http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/>.
5. Además, asistieron al 173.º período de sesiones del Comité observadores sin derecho a voz de los siguientes Miembros:
 - Bélgica
 - Bulgaria
 - Chipre
 - Costa Rica
 - Cuba
 - España
 - Filipinas
 - Finlandia
 - Francia
 - Grecia
 - Hungría
 - Indonesia
 - Italia
 - Japón
 - Marruecos
 - Noruega
 - Panamá
 - Reino Unido
 - República Dominicana
 - San Marino
 - Suecia
 - Tailandia
 - Ucrania
 - Unión Europea
 - Venezuela (República Bolivariana de)

Seguimiento de la situación financiera

Situación financiera de la Organización

6. El Comité examinó el documento FC 173/2, en el que se presentaba la situación financiera de la Organización a 30 de junio de 2018, lo que comprendía la liquidez de la Organización, la situación de las cuotas asignadas pendientes de pago, la situación de las inversiones a corto y largo plazo, el pasivo relacionado con el personal, el gasto y los saldos pendientes del Programa de cooperación técnica (PCT), el déficit del Fondo General y las contribuciones voluntarias.

7. El Comité observó que en el documento FC 173/3, titulado “Estado de liquidez de la Organización”, que se consideraría en relación con el tema 3 del programa del Comité, se presentaba información adicional sobre la situación de liquidez, así como un análisis más detenido de la cuestión.

8. El Comité:

- a) **tomó nota** de que se preveía que el déficit del Fondo General alcanzara una cuantía de 870,0 millones de USD para el 31 de diciembre de 2018, en comparación con el déficit de 899,3 millones de USD registrado a 31 de diciembre de 2017, y de que la razón principal de este déficit estructural seguía siendo la insuficiente financiación para sufragar las obligaciones relacionadas con el personal;
- b) **tomó nota** de la información proporcionada sobre el rendimiento de las inversiones y recordó que consideraría con más detenimiento este asunto cuando se le presentara el informe sobre las inversiones correspondiente a 2017 en su siguiente período ordinario de sesiones;
- c) **acogió con beneplácito** la constante mejora de la tasa de gastos del Programa de cooperación técnica (PCT) y alentó a la Secretaría a mantener esta tendencia;
- d) **recordó** que en sus períodos de sesiones anteriores había examinado la insuficiencia de la financiación del pasivo del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) y había hecho hincapié en la importancia de que se adoptase un enfoque común para los miembros del sistema de las Naciones Unidas sobre este asunto, y alentó a la Secretaría a participar en la búsqueda de una solución a esta cuestión en el marco del régimen común de las Naciones Unidas.

Estado de liquidez de la Organización

9. El Comité examinó el documento FC 173/3, que contenía información actualizada sobre el estado de liquidez de la Organización a 30 de septiembre de 2018.

10. El Comité:

- a) **observó** que los retrasos en el pago de las cuotas corrientes y la persistentemente alta cuantía de las cuotas correspondientes a años anteriores aún impagadas habían contribuido a crear la delicada situación de liquidez de la Organización durante 2018;
- b) **acogió con beneplácito** la información adicional proporcionada sobre las cuotas recibidas desde la preparación del documento y la confirmación de que se preveía que la liquidez de la Organización bastara para cubrir las necesidades operacionales hasta el final de 2018;
- c) **instó** a todos los Estados Miembros a pagar puntual e íntegramente las cuotas asignadas de modo que la Organización pudiera satisfacer las necesidades de efectivo para las actividades previstas en el Programa de trabajo.

Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2017

11. De conformidad con el artículo XXVII.7 1) del Reglamento General, el Comité examinó las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2017, incluida una exposición del Auditor Externo sobre su informe detallado de la auditoría de las operaciones financieras de la FAO en la que destacó las principales recomendaciones y observaciones presentadas en dicho informe.

12. El Comité:

- a) **manifestó su agradecimiento** a la Secretaría por la presentación de las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2017 y **acogió con agrado** su estrecha colaboración con el Auditor Externo;
- b) **expresó su satisfacción** por el hecho de que el Auditor Externo hubiera emitido un dictamen sin reservas sobre la auditoría;
- c) **elogió** al Auditor Externo por la calidad del informe detallado y las recomendaciones que contenía;
- d) **acogió con beneplácito** la publicación, por primera vez, de una declaración de control interno adjunta a las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2017, a fin de ofrecer garantías adicionales sobre la eficacia del sistema de control interno;
- e) **hizo suyas** las recomendaciones del Auditor Externo para mejorar el proceso de producción de la declaración de control interno y **alentó** a la Secretaría a tomar medidas para abordar dichas recomendaciones y las lecciones aprendidas durante el primer año de puesta en práctica de la presentación de informes oficiales sobre el control interno;
- f) **observó** que las respuestas detalladas de la Administración a las recomendaciones del Auditor Externo en relación con las cuentas de 2017 se incluían en el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo y se considerarían en el marco de un tema aparte del programa.

13. El Comité, tras tomar nota de las observaciones y aclaraciones presentadas por el Auditor Externo y la Secretaría, recomendó que el Consejo sometiera a la aprobación de la Conferencia las cuentas comprobadas correspondientes a 2017. En consecuencia, el Comité acordó presentar al Consejo el siguiente proyecto de resolución de la Conferencia:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CONFERENCIA

Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2017

LA CONFERENCIA,

Habiendo considerado el informe del 160.º período de sesiones del Consejo, y

Habiendo examinado las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2017 y el informe del Auditor Externo al respecto,

Aprueba las cuentas comprobadas.

Cuentas comprobadas del Economato de la FAO correspondientes a 2017

14. El Comité examinó el documento FC 173/5, titulado “Cuentas comprobadas del Economato de la FAO correspondientes a 2017”, así como los resultados financieros del Economato durante el período en cuestión.

15. El Comité:

- a) **acogió con satisfacción** el dictamen sin reservas emitido por el Auditor Externo;
- b) **aprobó** las cuentas comprobadas del Economato de la FAO correspondientes a 2017;
- c) **observó** que el saldo del capital de explotación neto del Economato al final del ejercicio ascendía a 2,8 millones de EUR;
- d) **tomó nota además** de la información proporcionada por la Secretaría sobre el examen en curso de un futuro modelo operativo del Economato y **señaló que esperaba con interés** recibir información actualizada en su siguiente período de sesiones.

Asuntos presupuestarios

Informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación

16. El Comité examinó el documento FC 173/6, titulado “Informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación”.

17. **El Comité:**

- a) **tomó nota** de la aplicación de la política anterior para establecer las tasas de gastos de servicios a proyectos y de la nueva política de recuperación de gastos en el período comprendido entre junio de 2017 y mayo de 2018;
- b) **recordó** que el informe presentado abarcaba el último período en el que se aprobarían proyectos conforme a la política anterior;
- c) **acogió con satisfacción** la aplicación de la nueva política de recuperación de gastos desde el 1 de enero de 2018;
- d) **observó** que los futuros informes sobre este asunto se integrarían en los informes sobre la ejecución del presupuesto.

Marco de resultados institucionales para 2018-19: objetivos funcionales

18. El Comité examinó el documento FC 173/7, titulado “Marco de resultados institucionales para 2018-19: objetivos funcionales”.

19. **El Comité:**

- a) **tomó nota** de las actualizaciones realizadas en el marco de resultados para 2018-2021 en relación con los cuatro objetivos funcionales y los tres capítulos especiales en atención a la orientación proporcionada previamente por el propio Comité de Finanzas y por el Consejo;
- b) **solicitó** que se suprimiera el indicador clave del rendimiento 11.1.D, sobre la tasa de vacantes de personal profesional.

Recursos humanos

Gestión de los recursos humanos

20. El Comité examinó el documento FC 173/8, titulado “Gestión de los recursos humanos”.

21. **El Comité:**

- a) **tomó nota** de la información proporcionada sobre las esferas de la contratación y las perspectivas de carrera, la armonización de la gestión de los recursos humanos con las necesidades estratégicas y programáticas de la Organización, así como la naturaleza de la FAO en cuanto organismo especializado de las Naciones Unidas, y el aumento de la eficiencia de los procesos y procedimientos relacionados con los recursos humanos;
- b) **acogió con beneplácito** la información y los datos estadísticos adicionales proporcionados en respuesta a solicitudes anteriores del Comité de Finanzas y el Consejo;
- c) **alentó** a la Secretaría a seguir mejorando la información presentada en futuros informes;
- d) **alentó** a la Secretaría a perseverar en sus esfuerzos por abordar algunos desafíos señalados en el documento, en particular mediante: i) la puesta en marcha eficiente de la nueva plataforma de contratación; ii) actividades constantes de divulgación para ayudar a la Organización a reforzar su capacidad técnica y de ejecución de programas; y iii) la mejora de la eficacia de la planificación de la fuerza de trabajo;

- e) **tomó nota** de que, si bien el presupuesto del Programa ordinario se había mantenido en general sin cambios durante el período en examen abarcado por los datos sobre los recursos humanos, el presupuesto total había de hecho aumentado, lo que reflejaba la confianza de los donantes en el liderazgo de la FAO y la ejecución de sus programas;
- f) **expresó su interés** en recibir, en un futuro período de sesiones, información sobre las recomendaciones formuladas a raíz del examen recientemente concluido por el Inspector General sobre la contratación y la incorporación de personal de categoría profesional como contribución a la introducción de nuevas mejoras en la gestión de los recursos humanos en la Organización.

Equilibrio geográfico entre los consultores

22. El Comité examinó el documento FC 173/9, titulado “Equilibrio geográfico entre los consultores”.

23. **El Comité:**

- a) **tomó nota** de las medidas adoptadas en respuesta a la orientación del Consejo sobre el equilibrio geográfico en la contratación de consultores financiados con cargo al presupuesto del Programa ordinario;
- b) **acogió con beneplácito** la mejora de la diversidad geográfica en las listas de consultores de la Organización y, en particular, las mayores posibilidades ofrecidas a las oficinas descentralizadas para acceder a expertos disponibles localmente o con conocimientos de la región o los países;
- c) **solicitó** que los futuros informes sobre los progresos en esta materia se atuviesen plenamente a las solicitudes formuladas y la orientación brindada por el Consejo, y en particular que proporcionasen información detallada sobre los siguientes aspectos: i) los criterios seguidos en la contratación de consultores; ii) el desglose de las listas de consultores por región, categoría, competencia y diversidad lingüística; iii) el enfoque flexible del proceso de selección; y iv) las repercusiones financieras de las medidas;
- d) **alentó** a la Secretaría a continuar mejorando el equilibrio geográfico entre los consultores financiados con cargo al presupuesto del Programa ordinario, manteniendo al mismo tiempo el mérito como criterio primordial para la contratación.

Plan de acción para lograr la paridad de género y la distribución geográfica equitativa del personal de la FAO

24. El Comité examinó el documento FC 173/10, titulado “Plan de acción para lograr la paridad de género y la distribución geográfica equitativa del personal de la FAO”.

25. **El Comité:**

- a) **recordó** que el documento se había preparado en respuesta a la petición formulada por el Consejo en su 159.º período de sesiones de que se le presentara en su siguiente período de sesiones un plan de acción detallado con miras a mejorar la distribución geográfica equitativa y la paridad de género;
- b) **subrayó** que velar por el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad era un criterio de fundamental importancia en las decisiones sobre contratación y que, al mismo tiempo, tenía que prestarse la debida atención al logro de una representación geográfica equitativa y la paridad de género del personal de la Organización;
- c) **reconoció** que, desde 2017, la FAO había superado el indicador clave del rendimiento 11.1.B (porcentaje de los Estados Miembros que están representados equitativamente);
- d) **acogió con beneplácito** la reducción considerable del número de países sin representación, infrarrepresentados y con representación excesiva y el aumento del número de países equitativamente representados, y alentó a la Secretaría a proseguir sus esfuerzos de difusión respecto de los restantes países sin representación o infrarrepresentados;

- e) **acogió con beneplácito las mejoras en la paridad de género del personal de la Organización y alentó a que se redoblaran los esfuerzos en este sentido, en particular en lo relativo a los puestos de categoría superior y de dirección;**
- f) **solicitó a la Secretaría que velara por que todas las medidas del plan de acción tuvieran un plazo determinado y expresó su interés en recibir en reuniones futuras información actualizada sobre los progresos realizados.**

Declaración de los órganos representativos del personal de la FAO

26. El Comité examinó el documento FC 173/11, titulado “Declaración de los órganos representativos del personal de la FAO”.

27. **El Comité:**

- a) **consideró la petición formulada por el Consejo en su 159.º período de sesiones de que se examinara la declaración de un representante de los órganos del personal de la FAO y las opiniones de la Administración contenidas en el documento FC 173/11;**
- b) **recordó que el mandato del Comité, según se establecía en el Reglamento General, no contemplaba implicación alguna en las relaciones internas entre el personal y la Administración, y que la responsabilidad de la gestión del personal correspondía al Director General;**
- c) **recomendó que la declaración de los órganos representativos del personal siguiera tratándose de conformidad con las disposiciones del Estatuto del Personal vigente.**

Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y en los subsidios)

28. El Comité examinó el documento FC 173/12, titulado “Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y en los subsidios)”.

29. El Comité tomó nota de las novedades más recientes en las actividades de la Comisión de Administración Pública Internacional y el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Supervisión

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité de Auditoría

30. El Comité examinó el documento FC 173/13, titulado “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité de Auditoría”, en el que se presentaban los avances logrados por la FAO en la aplicación de las recomendaciones pendientes con arreglo al informe anual del Comité de Auditoría correspondiente a 2017 (documento FC 170/9 Rev.1).

31. **El Comité:**

- a) **examinó el estado de aplicación de las recomendaciones del Comité de Auditoría de la FAO;**
- b) **acogió con satisfacción los progresos logrados en cuanto al cierre de las recomendaciones del Comité de Auditoría y alentó a la Secretaría a continuar esforzándose por cerrar las que aún seguían pendientes;**
- c) **manifestó su interés en recibir información actualizada sobre los progresos logrados cuando se le presentara el informe anual del Comité de Auditoría relativo a 2018 en su 174.º período de sesiones, en marzo de 2019.**

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

32. El Comité examinó el documento FC 173/14, titulado “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo”.

33. **El Comité:**

- a) **examinó el estado de aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo;**
- b) **acogió con beneplácito los importantes progresos logrados en cuanto al cierre de las recomendaciones del Auditor Externo desde la fecha del anterior informe sobre los progresos, presentado en su 169.º período de sesiones, en noviembre de 2017;**
- c) **instó a la Secretaría a perseverar en sus esfuerzos para cerrar las recomendaciones que aún seguían pendientes e hizo especial hincapié en la importancia de abordar las recomendaciones relativas a la eficiencia y la supervisión de la gestión de los viajes de la Organización.**

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre la prevención y detección del fraude y la respuesta a él en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

34. El Comité examinó el documento FC 173/15, titulado “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre la prevención y detección del fraude y la respuesta a él en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas”.

35. **El Comité:**

- a) **tomó nota de los avances logrados por la Organización respecto del cumplimiento de su compromiso de aplicar las dos recomendaciones pendientes formuladas por la DCI en su informe JIU/REP/2016/4, titulado “Prevención y detección del fraude y respuesta a él en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas”;**
- b) **alentó a la Secretaría a aplicar de forma oportuna las medidas establecidas en la estrategia de lucha contra el fraude y el plan de acción correspondiente;**
- c) **expresó su interés en recibir más información sobre la aplicación de la estrategia de prevención del fraude como parte del proceso relativo a la declaración de control interno de 2018.**

Informe sobre los progresos en relación con el nombramiento del Auditor Externo para el período 2020-25

36. El Comité examinó el documento FC 173/16, titulado “Informe sobre los progresos en relación con el nombramiento del Auditor Externo para el período 2020-25”.

37. **El Comité:**

- a) **observó que las tres primeras etapas del proceso de selección (convocatoria de propuestas, recepción de propuestas y elaboración del análisis comparativo), se habían completado dentro del plazo acordado;**
- b) **tomó nota del calendario previsto para la finalización de las etapas restantes del proceso de selección.**

Examen de las políticas y prácticas de protección de los denunciantes de irregularidades en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

38. El Comité tuvo ante sí el documento FC 173/17, en el que se presentaba el informe de la DCI sobre el examen de las políticas y prácticas de protección de los denunciantes de irregularidades en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

39. **El Comité:**

- a) **tomó nota** de que el informe de la DCI sobre el examen de las políticas y prácticas de protección de los denunciantes de irregularidades en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se había publicado recientemente y de que la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) había solicitado observaciones a las organizaciones participantes, que se reseñarían en el informe de la JJE, y **tomó nota además** de que la FAO formularía sus propias observaciones sobre el informe una vez concluido este proceso;
- b) **solicitó** a la Secretaría que emprendiera lo antes posible un examen de la independencia de las funciones de la Oficina de Ética, la Oficina del Inspector General y el Ombudsman;
- c) **recordó** la petición formulada en su 154.º período de sesiones de que la Oficina de Ética presentara informes anuales al Comité de Finanzas;
- d) **tomó nota** de que el documento completo, incluidas las observaciones consolidadas de la JJE y las observaciones de la FAO, estaría disponible para su 174.º período de sesiones, en marzo de 2019, y acordó considerar el documento y las medidas de seguimiento propuestas sobre las recomendaciones entonces.

Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas

Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación

40. El Comité examinó el documento FC 173/18, titulado “Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación”.

41. **El Comité:**

- a) **tomó nota del estado de aplicación de las recomendaciones del Comité de Finanzas que aún seguían pendientes;**
- b) **manifestó su interés en considerar una versión actualizada del documento en su 174.º período ordinario de sesiones, en marzo de 2019.**

Métodos de trabajo del Comité de Finanzas

42. El Comité señaló la importancia de revisar continuamente sus métodos de trabajo con el fin de alcanzar sus metas y objetivos generales.

43. **A este respecto, el Comité:**

- a) **acogió con satisfacción** la práctica introducida durante el período de sesiones en curso de distribuir y examinar el proyecto de texto después de la finalización de cada tema de su programa, con miras a su inclusión en el informe del período de sesiones;
- b) **expresó su apoyo** a la práctica de celebrar reuniones informales antes de sus períodos de sesiones y también de formular informalmente a la Secretaría consultas previas sobre los temas que habrían de considerarse con arreglo al programa a fin de facilitar la preparación de los debates oficiales;
- c) **alentó** a la Secretaría a que considerara la posibilidad de reservar otras salas de reunión en sus períodos de sesiones futuros;
- d) **solicitó** a la Secretaría que revisara la programación en el calendario del informe del Auditor Externo para facilitar su examen eficaz;
- e) **hizo hincapié** en la importancia de que se velara por la calidad de los documentos en todos los idiomas oficiales y de que estos se recibieran dentro los plazos establecidos a fin de que el Comité dispusiera de tiempo suficiente para examinar la documentación antes de los períodos de sesiones.

Otros asuntos

Fecha y lugar del 174.º período de sesiones

44. Se informó al Comité de que estaba previsto que su 174.º período de sesiones se celebrase en Roma del 18 al 22 de marzo de 2019.

Documentos de información

– Cuentas comprobadas de la Cooperativa de Crédito de la FAO correspondientes a 2017 (doc. FC 173/INF/2)